

	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos, operativo y legales aplicables al Bloqueo de URL, reportadas por las autoridades que tienen contenido y/o contenido pornográfico infantil, al igual que las de juegos de azar ilegales.

2. ALCANCE

Sobre todos los servicios de internet que presta la compañía.

3. MARCO NORMATIVO

◊ Ley 679 de 2001

Esta ley establece normas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad. En particular:

Artículo 7: Obliga a los proveedores de servicios de internet a prevenir la utilización de sus redes para la difusión de material con contenido de explotación sexual infantil.

Artículo 8:

Numeral 2: Exige a los ISPs impedir el acceso a contenidos ilícitos, especialmente de tipo sexual con menores.

Numeral 4: Ordena la implementación de mecanismos técnicos para evitar que estas páginas estén disponibles para sus usuarios.

◊ Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC)

Establece directrices específicas para la protección de los menores en el entorno digital:

Art. 2.2.10.2.1: Define los principios para la protección de menores en entornos TIC.

Art. 2.2.10.2.2, numerales 2 y 4:

Numeral 2: Obliga al proveedor de internet a implementar filtros o bloqueos para contenidos ilegales.

Numeral 4: Requiere que los proveedores colaboren con las autoridades judiciales y administrativas para prevenir el acceso a contenidos ilegales.

Art. 2.2.10.3.1, numerales 2 y 5:

Numeral 2: Impone el deber de informar al usuario si el sitio fue bloqueado por contener material prohibido.

Numeral 5: Establece que el ISP debe implementar las instrucciones emitidas por la Policía Nacional a través de la DIJIN.

ELABORÓ	Jose Edgar Segura	REVISÓ	Angela Quitian
	DIRECTOR OPERATIVO		REPRESENTANTE LEGAL

	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1

2. Organismos Responsables

DIJIN – Policía Nacional: Provee el listado actualizado de URLs con contenido prohibido que deben ser bloqueadas.

MinTIC: Publica y supervisa la implementación de estas medidas por parte de los proveedores.

Proveedores de servicios de internet (ISP): Deben acatar las instrucciones, aplicar filtros y mostrar mensajes de advertencia ante accesos bloqueados.

4. DEFINICIONES

NOC: Network Operations Center; centro de control y monitoreo de la infraestructura de la red.

URL: Una URL, o Localizador Uniforme de Recursos, es la dirección única que identifica un recurso específico en Internet, como una página web, una imagen o un archivo.

Menor: Se entiende por menor de edad la persona que no ha cumplido los dieciocho años.

5. PRINCIPIOS

El presente procedimiento estará ajustado a los principios normativos donde los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán:

1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad.
2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad.
3. Alojar en su propio sitio vínculos o links, sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.

6. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán:

1. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores.

ELABORÓ	Jose Edgar Segura	REVISÓ	Angela Quitian
	DIRECTOR OPERATIVO		REPRESENTANTE LEGAL

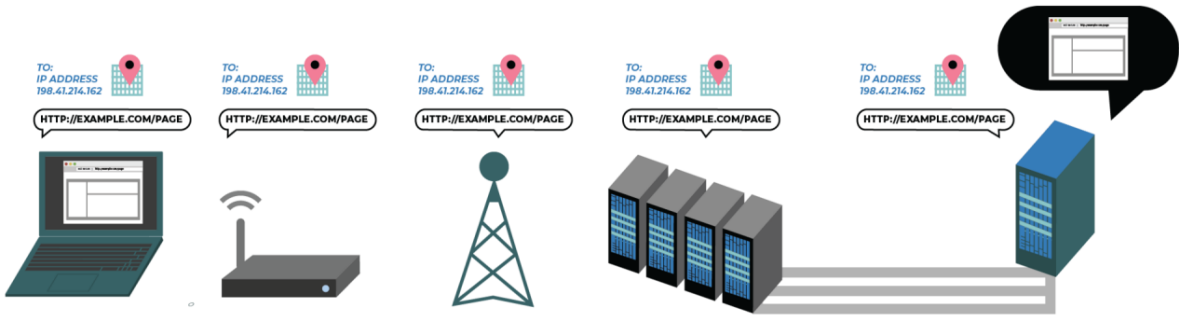
	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1

2. Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad.
3. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad.
4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

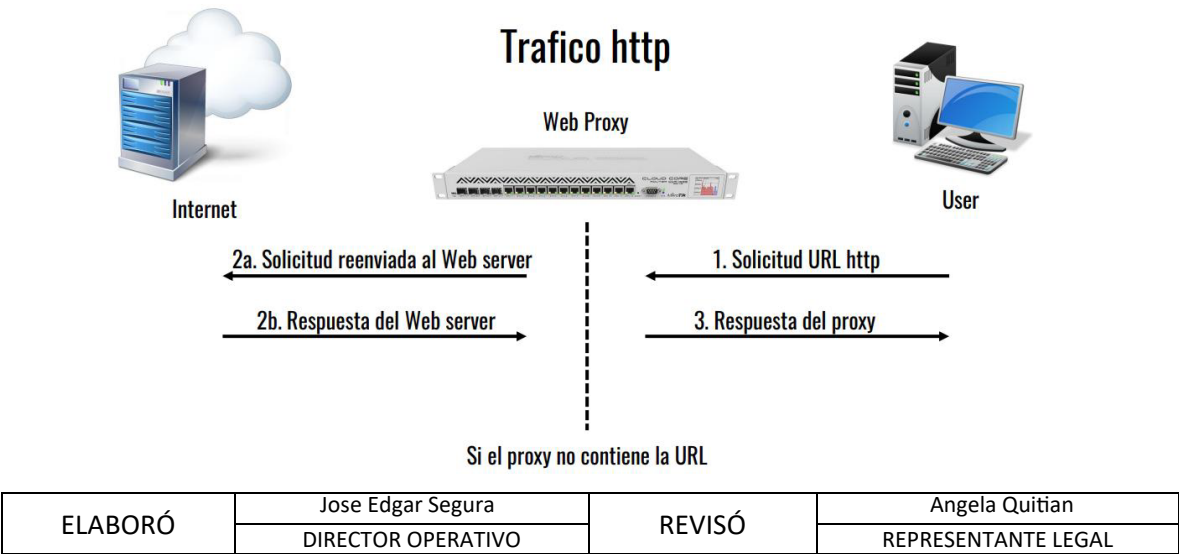
7. PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL

Realizar revisión de los listados publicados en las páginas, y descargarlos semanalmente.

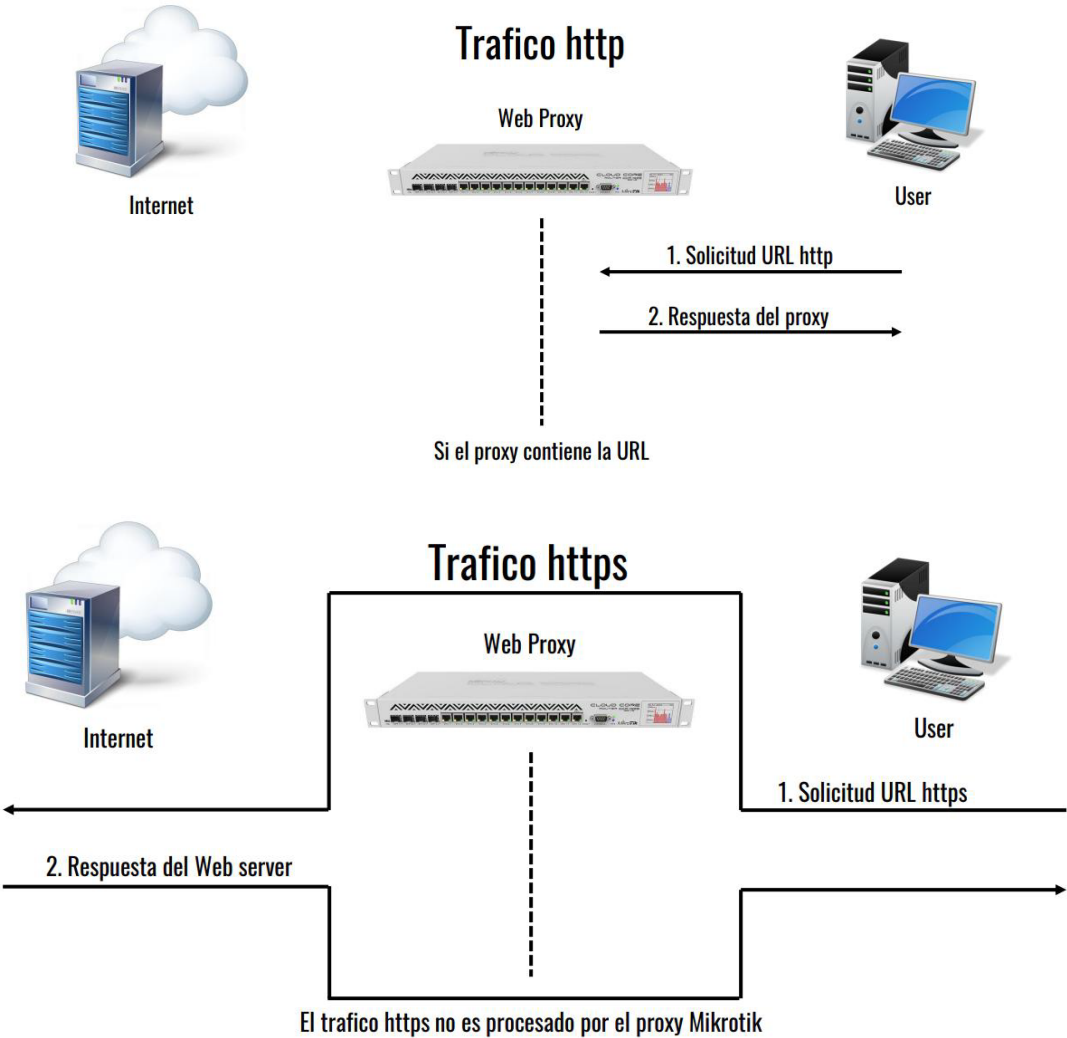
<http://archivo.mintic.gov.co/ubpi/620/w3-propertyvalue-7594.html>
<http://archivo.mintic.gov.co/ubpi/664/w3-propertyvalue-30805.html>



El procedimiento entregado se hace mediante mikrotic, así:



	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1



Configuración del Webproxy

```

Terminal
a second [Tab] gives possible options

/      Move up to base level
..     Move up one level
/command Use command at the base level
[admin@MikroTik] > ip proxy print
enabled: yes
src-address: ::
port: 8080
anonymous: no
parent-proxy: ::
parent-proxy-port: 0
cache-administrator: webmaster
max-cache-size: unlimited
max-cache-object-size: 2048KiB
cache-on-disk: no
max-client-connections: 600
max-server-connections: 600
max-fresh-time: 3d
serialize-connections: no
always-from-cache: no
cache-hit-dscp: 4
cache-path: web-proxy
[admin@MikroTik] >

```

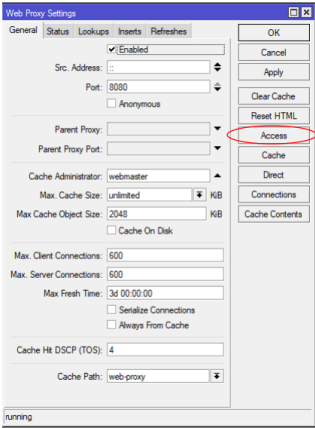
ELABORÓ	Jose Edgar Segura	REVISÓ	Angela Quitian
	DIRECTOR OPERATIVO		REPRESENTANTE LEGAL

	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1

Permite redireccionar la URL solicitada a una URL definida

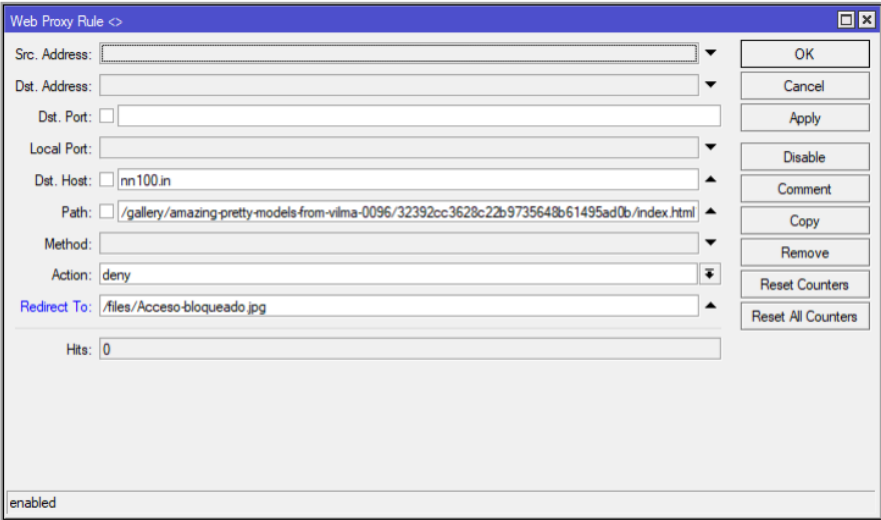
Ideal para informar la razón del bloqueo del contenido con el aviso de la ley 1336 del 2009

Esta página ha sido bloqueada en virtud de lo establecido en la Ley 679 de 2001 y Decreto 1524 de 2002, por considerar que contiene pornografía infantil de conformidad con el listado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para mayor información, consulte el sitio



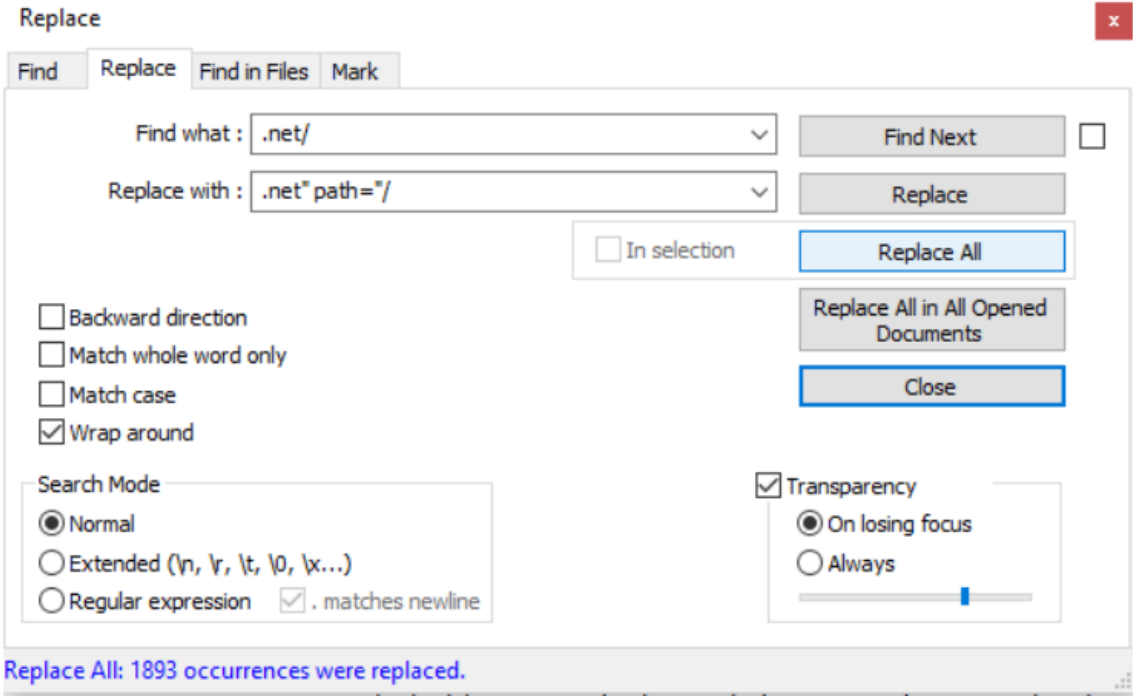
Path: Ruta del Contenido
Action: Denegar la URL
Redirect: Redirigir al URL con info

#	Src. Add.	Dst. Add.	Dst. Host	Path	Method	Action	Redire...
15427			newnmodels.com	/id-kids-agency.ru	deny	deny	www.m...
15428			newnmodels.com	/gallery/kamilla-model-part-1-1/index.html?link=maintrumb1&group=main&p=35	deny	deny	www.m...
15429			nn100.in	/photos/view/1286406-21150323.html	deny	deny	www.m...
15430			nn100.in	/id-ranglewebportal.com	deny	deny	www.m...
15431			nn100.in	/id-undergroundm.org	deny	deny	www.m...
15432			nn100.in	/gallery/amazing-pretty-models-from-vilma-0096/32392cc3628c22b9735648b61495d0b/index.html	deny	deny	www.m...
15433			nn100.in	/sq/thumb/1/0322_Model_Lila.jpghttp://nn100.in/sq/thumb/1/734_Paradise_Mo...	deny	deny	www.m...
15434			nnforum.net	/topics/CANDYDOLL%20FULL%20archive%20PART%201:203%20(CheviG%20DaryaV%...	deny	deny	www.m...
15435			nn-gifs.biz	/index3.html	deny	deny	www.m...
15436			nn-gifs.biz	/ref-egifs.info	deny	deny	www.m...
15437			nnplanet.pw	/nn/thumb/1462310672846.png	deny	deny	www.m...
15438			nooroadomain.com	/photo/GX8E4614.jpg	deny	deny	www.m...
15439			nooroadomain.com	/preteen-model-bbs-photos/12-15-yo-nude.html	deny	deny	www.m...
15440			nooroadomain.com	/top-dolls-preteen-models/0yo-nude-preteen.html	deny	deny	www.m...
15441			no-nude.biz	?ref=nonudeville.org&v=9978.1730.4958.7532	deny	deny	www.m...
15442			no-nude.biz	?ref=prelo-nn.com	deny	deny	www.m...
15443			nonudegirl.com	/index.php	deny	deny	www.m...
15444			nonudegirls.biz	/galleries/schoolmodels41/shool-models-ete-gallery19.html	deny	deny	www.m...
15445			nonudemodels.biz	?ref=14yo-models.com	deny	deny	www.m...
15446			nonudes.biz	?ref=nonudeville.org&v=9978.1730.4958.7532.9851	deny	deny	www.m...
15447			nonudeville.org		deny	deny	www.m...
15448			nonudeville.org	/GALL/alwaysCute/AlwaysCute/Images/AlwaysCute-main-promo09.jpg	deny	deny	www.m...
15449			nonudeville.org	/GALL/alwaysCute/AlwaysCute/Images/AlwaysCute-main-promo20.jpg	deny	deny	www.m...
15450			nonudeville.org	/GALL/art/chesht/	deny	deny	www.m...
15451			nonudeville.org	/GALL/art/Alana/	deny	deny	www.m...
15452			nonufix.topstars.bz		deny	deny	www.m...
15453			nonufix.topstars.bz	?page=2	deny	deny	www.m...
15454			notivski.com	/wp-content/uploads/2015/09/facebook.mp4	deny	deny	www.m...
15455			nude-porn.org		deny	deny	www.m...
15456			nude-porn.org	/4.jpg	deny	deny	www.m...
15457			nude-virgin.com	/images/001.jpg	deny	deny	www.m...
15458			nude-virgin.com	/images/003.jpg	deny	deny	www.m...
15459			nude-virgin.com	/images/006.jpg	deny	deny	www.m...
15460			nude-virgin.com	/images/011.jpg	deny	deny	www.m...
15461			nude-virgin.com	/images/019.jpg	deny	deny	www.m...
15462			nudemonline.xyz		deny	deny	www.m...
15463			nudemonline.xyz	/wp-content/uploads/2015/11/03/nude-beach-granny-nude-beach-anal-fucking-vid...	deny	deny	www.m...



ELABORÓ	Jose Edgar Segura	REVISÓ	Angela Quitian
	DIRECTOR OPERATIVO		REPRESENTANTE LEGAL

	PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO DE URL CON CONTENIDOS DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y JUEGOS DE AZAR ILEGALES	Código	PRO-TEC-02
		Vigencia	11-10-2024
	Pertenece al Proceso Técnico Operativo	Versión	1



11. REGISTRO Y MONITOREO

La verificación y seguimiento está a cargo del NOC el cual es el encargado de Ejecutar pruebas semanales del correcto funcionamiento de los filtros respectivos y redirección de páginas, enviando aviso oportuno para la actualización de nuevas url's.

12. REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Esta política será revisada anualmente o cuando existan cambios regulatorios o tecnológicos significativos. Las versiones actualizadas se publicarán en el portal interno.

ELABORÓ	Jose Edgar Segura	REVISÓ	Angela Quitian
	DIRECTOR OPERATIVO		REPRESENTANTE LEGAL